las cátedras de la Universidad de Salamanca. Durante mucho tiempo, éstas fueron provistas por votos de estudiantes. Pero los grupos de presión tales como Colegios Mayores, órdenes religiosas y «naciones de estudiantes» utilizaban todo tipo de corruptelas para influir en la selección del profesorado. Ante esta situación tan degradada, las votaciones de estudiantes en las universidades castellanas se suprimieron en 1623 y, definitivamente, en 1641. En adelante, fue el Consejo de Castilla el órgano encargado de designar a los profesores. Esta medida logró mitigar las tensiones que había en el seno del Estudio General salmantino. Sin embargo, esta decisión favoreció, sobre todo, a los cuatro poderosos Colegios Mayores, que contaban con apoyos muy sólidos en la alta administración del Estado. Algunas órdenes religiosas regulares también lograron algunos privilegios notables, tales como la obtención de sus propias cátedras, vinculadas a su orden, y que quedaban al margen del sistema de oposiciones que regía en el resto de la Universidad. A finales del siglo XVII, ésta estaba cada vez más controlada por los colegiales mayores y Órdenes religiosas. Así, los «manteístas» tenían pocas posibilidades de realizar una carrera docente. Estas circunstancias fomentaron el absentismo docente y el descuido de la docencia.

Tomás Pérez Delgado expone la creación, en torno a la Universidad de Salamanca, de tres instituciones dedicadas a la memoria de Francisco de Vitoria: una Asociación (fundada en 1926), una Cátedra (creada en 1927) y un Instituto de Derecho Internacional (constituido en 1933). Las primeras iniciativas surgieron en los años veinte; se pretendía reavivar la doctrina de Francisco de Vitoria, considerada muy apropiada para regir en la política europea de entonces. Contaron con el apoyo de las élites locales y la Dictadura, deseosa de ampliar su influencia diplomática. La participación de una delegación holandesa de la Sociedad *Grotius*, o de expertos como Brown Scott, aportaron brillantez a la vida de tales instituciones. El estudio de Pérez Delgado finaliza en 1936, año en que estalla la Guerra Civil.

José M.ª Lahoz Finestres

## BUSQUETA, J. J. y GONZÀLEZ, E. (eds.), Pergamins. Catàleg de l'Arxiu Municipal de Lleida. Ajuntament de Lleida. Lleida, 1998, 319 pp.

El trabajo realizado por Elena Gonzàlez y el equipo dirigido por el doctor Joan J. Busqueta (Yolanda Enjuanes, Xavier Eritja, Roser Gort, Isidre Piñol, Montse Pons y Elena Sardoy) pone al alcance del especialista y del estudioso en general el rico fondo de pergaminos, en su gran mayoría originales, del Archivo Municipal de Lleida, gracias a un cuidado y meticuloso proceso de catalogación y ordenación.

El proyecto partía de una labor de actualización profunda del antiguo catálogo de Rafael Gras de Esteva, publicado en 1897, y que hasta ahora había sido el instrumento descriptor básico para el trabajo investigador de la historia de la ciudad. El ya centenario Catálogo de los Privilegios y Documentos originales que se conservan en el archivo reservado de la ciudad de Lérida necesitaba una revisión rigurosa que completara vacíos y unificara criterios y, sobre todo, que permitiera una recuperación rápida y eficiente de la información recogida.

El presente volumen se concentra exclusivamente en la catalogación exhaustiva de los pergaminos conservados en el Archivo Municipal, fechados entre 1150 y 1912, y deja de lado otros documentos en soporte papel, que la clasificación de Gras sí reco-

gía, recuperando, a cambio, algunos pergaminos que no habían sido hasta ahora nunca catalogados.

Además de completar cuantitativamente el antiguo inventario, el equipo del doctor Busqueta ha llevado también a cabo una intensa labor de renovación en la descripción de los documentos, que se ha dispuesto según la norma ISAD (G) (International Standard Archive Description) (General), que se experimenta aquí por primera vez en nuestra documentación, con resultados muy satisfactorios. Junto con la numeración de catálogo, cada una de las 641 entradas reseñadas recoge la fecha y lugar de escritura del documento, un breve resumen de su contenido, que menciona siempre el nombre y el título del responsable de su confección, la firma del escriba, las dimensiones del original y su estado de conservación.

Para facilitar el trabajo de cotejo y las referencias cruzadas, también se señalan tanto su número de catálogo en el propio Fons Municipal como la localización de posibles copias en el Llibre Vert de la ciutat de Leyda (1691), los Privilegis, statuts e ordinacions de la ciutat de Lleida (1299-1413) y la Copia authentica de diferents privilegis de la ciutat. Finalmente, también se hace mención de la ficha correspondiente del catálogo de Gras de Esteva, en los casos en que esto es posible.

El volumen está completado con unos utilísimos y exhaustivos índices toponímico y onomástico, que facilitan enormemente la consulta del volumen y la recuperación rápida de la información para el especialista interesado en un personaje o localización concreta mencionado en los documentos.

Antes del catálogo propiamente dicho, se incluye la reproducción fotográfica y la transcripción (o traducción, en el caso de los pergaminos cuyo original se conserva en latín) de diez de los textos más representativos del fondo del Arxiu Municipal, desde el documento más antiguo, la *Carta de Poblament* otorgada por Ramón Berenguer IV en enero de 1150, que marca el nacimiento jurídico de la población, hasta otros que muestran su evolución, como el privilegio de Pere I para la creación del Consulado (abril de 1197) o el privilegio de Jaume II de concesión de la Paeria (agosto de 1264).

El grueso de la colección del Archivo Municipal está formado por documentos del s. XIV, época de mayor esplendor de la ciudad, que recogen todo el abanico de situaciones y problemas que conlleva el gobierno de una ciudad de la época. Desde los privilegios otorgados por los condes y reyes catalanes o españoles hasta los procesos sobre exenciones y imposiciones sobre el tránsito de mercancías, pasando por las disposiciones de las Curias locales para responder a las demandas financieras de la Corona para financiar sus campañas militares, todos los aspectos de la vida jurídica de la ciudad tienen su testimonio contemporáneo en la colección. Hay también un volumen considerable de documentación sobre las ordenaciones relacionadas con la universidad local, el Estudi General de Lleida, fundado en setiembre de 1300, y una amplia colección de bulas pontificias de entre 1225 y 1899.

Mención especial merecen los 97 pergaminos de la Pia Almoina, institución dedicada a la manutención de los pobres, catalogados aquí por primera vez. Esta colección se compone en su mayor parte de testamentos y otros documentos relacionados con los legados para la institución, que ofrecen una fuente valiosísima de información sobre la evolución histórica de los derechos de herencia, así como de la propia composición y relaciones familiares o sobre las capacidades económicas de los habitantes de la ciudad. Las entradas que describen estos documentos están profusamente detalladas para que el especialista que se acerque por primera vez al fondo de la Pia Almoina pueda tener una percepción rápida y a la vez profunda de su riqueza.